



DECRETO N° 724

TEMUCO,

24 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.05.2016, presentada por 47.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1899
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: CAÑETE N°0945
Nombre del Comprador	: LARA ORTIZ MARIBEL SANDY
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: ORTIZ PULGAR INES
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 12.05.2016
Transferencia N°	: 47
Fecha	: 16.05.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/mcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

107 6639